



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

090103

ACUERDO DE CONCEJO N° 088 – 2018 – MDCA

Cerro Azul, 18 de agosto de 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2018, el Informe N° 028-GM-2018, mediante el cual el Sr. Jaime Javier Cubillas Caycho, requiere la designación de un responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, toda vez que en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 072-2018-MDCA del 04.08.2018, se le ha designado como Gerente Municipal y en adición a sus funciones de encargatura de la Gerencia de Administración de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece: "Las Municipalidades Provincias y Distritales son Órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145 – 2017 - MDCA, de fecha 28 de diciembre de 2017, se designó como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul como titulares, al Econ. César Ricardo Kou Espichán, Gerente de Administración (e) y a la C.P.C Ana María Yactayo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Tesorería y como suplentes a la Sra. Rosa María Álvarez Chumpitaz, Jefe de la Oficina de Registro Civil y el Sr. Miguel Ángel Romero Jesús, Asistente de la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072 – 2018 – MDCA del 04 de agosto de 2018, se le encarga al Gerente Municipal en adición a su funciones de Gerente de Administración de la Municipalidad de Cerro Azul al Sr. Jaime Javier Cubillas Caycho, en reemplazo del saliente Gerente de Administración César Ricardo Kou Espichán.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Autorización para el Registro de Firmas ante las entidades bancarias a favor del Gerente de Administración (e), Sr. Jaime Javier Cubillas Caycho, en reemplazo del saliente Gerente de Administración Econ. César Ricardo Kou Espichán.



000100

ARTÍCULO SEGUNDO.- En consecuencia, los funcionarios encargados del manejo de cuentas serán los siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Jaime Javier Cubillas Caycho – Gerente de Administración (e)

C.P.C. Ana María Yactayo Gutiérrez – Jefe de la Oficina de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

Sra. Rosa María Álvarez Chumpitaz – Jefe la Oficina de Registro Civil

Sr. Miguel Romero Jesús – Asistente de la Oficina de Administración Tributaria

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, así como el registro de firmas ante las entidades del sistema bancario y financiero, a la Gerencia de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,